

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7779 FUERIBEX, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la junta general extraordinaria de accionistas de FUERIBEX, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el pasado 28 de octubre de 2022, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 171,00 euros, quedando este fijado en 24.821.509 euros, mediante la amortización de 171 acciones, numeradas correlativamente de la 24.821.510 a la 24.821.680, ambas inclusive, y de 1,00 euro de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver a los accionistas afectados el valor de las aportaciones en la cantidad de 171,00 euros, de donde resulta una devolución por acción de 1,00 euro.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 170.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la amortización de las citadas acciones ha sido acordada por la mayoría de los accionistas afectados.

La reducción del capital social se efectúa con cargo a beneficios o a reservas libres, por lo que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la LSC, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Madrid, 25 de noviembre de 2022.- Administrador Solidario, D. Tomás Fuertes Fernández.

ID: A220048257-1